

Santiago, 28 de junio 2023

Estimado alcalde de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Sr. Tomás Vodanovic Escudero.

Junto con saludar, esperando se encuentre bien, nos dirigimos a usted primero para exponer nuestro apoyo total a la ejecución del proyecto de repavimentación de Camino de Rinconada y Av. Borgoño, pues sabemos que viene a beneficiar a más de 300 mil habitantes de la zona poniente y en particular a nuestro barrio Sol Poniente. Es por ello, que reconocemos la importancia de la relocalización de la Feria de Borgoño, ya que esta avenida es la única en la que pueden circular la locomoción colectiva, la que beneficia a muchas vecinas y vecinos de nuestras comunidades.

Lo ocurrido ayer en la madrugada del 27 de junio de 2023 con la manifestación de las y los feriantes en Av. Borgoño con Av. Las Naciones y Av. Borgoño con Cuatro Poniente, provocó graves daños para las y los vecinos del sector. Domicilios particulares se vieron afectados por proyectiles lanzados desde la vía pública hacia dichos domicilios esto sumado a los efectos de los gases lacrimógenos utilizados por fuerzas especiales de carabineros para disuadir la manifestación. Asimismo, dicha manifestación generó que se desviara el transporte público por calles distintas a las programadas y anunciadas por los canales oficiales del municipio, lo cual significó, que una gran cantidad de vecinas y vecinos tuvieron grandes demoras en llegar a sus trabajos y lugares de estudio. Sumado a esto, dicha protesta provocó daños al hermosamiento ubicado en Av. Las Naciones, dicha recuperación de espacio público lo habíamos realizado como comunidad, por lo tanto condenamos las acciones realizadas por las y los feriantes en la destrucción del área verde en cuestión.

Finalmente, quisiéramos expresar la urgente necesidad que las y los feriantes puedan trasladarse de Av. Borgoño al sector que se ha resuelto, para así nuestra comunidad pueda estar tranquila y las obras puedan desarrollarse de la mejor forma, permitiéndonos a avanzar en una demanda que hemos solicitado como barrio hace más de 30 años.

Atentamente a Usted Dirigentes y Líderes Sociales de Maipú Firman:

1. JJVV Villa los Jardines Rinconada I
2. JJVV Villa Divina Providencia II
3. Centro de Madres La Luz de la Esperanza
4. JJVV Conjunto Habitacional La Casona de Rinconada
5. JJVV Villa Divina Providencia II
6. JJVV Villa San Luis IV
7. JJVV Villa San Carlos
8. JJVV Trabajando por tu Futuro
9. Club Deportes San Carlos
10. JJVV Valle Esperanza I
11. JJVV Jardines de Rinconada II
12. JJVV de Vecinos Daniel de la Vega
13. JJVV Valle de Los Reyes
14. Conjunto Los Portales
15. JJVV Jardines de Rinconada III-A
16. Colonias Urbanas Cruzando Frontera
17. JJVV Villa Sol 2

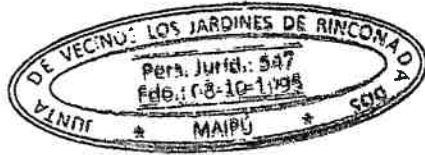
agrupación de Mujeres
Flor de oro

Marcial Jalo

Agrupación de Mujeres
"FLOR DE ORO"
Pers. Jurid.: 3360

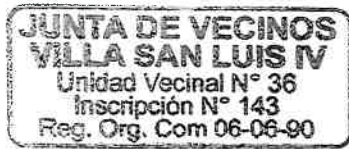
II Los Jardines de Rinconado II

Quiruz



Lucana Escorza

[Signature]



Junta de Vecinos Esperanza
Veronica Olmedo

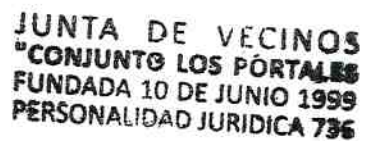


Junta de Vecinos Villa Divina Providencia II
[Signature]



Junta de Vecinos conjunto los Portales
Elizabeth M. Panken E.

[Signature]



Junta de Vecinos "Valle los Jardines de
Rinconada -
Gloria Anías Fariás -
Gloria Anías F



Centro de Madres la Luz de la Esperanza
Gloria Anías Fariás -
Gloria Anías F

**Centro de Madres
La Luz de la Esperanza
Pers. Jurídica 2937
Tel. 65115808-7**

Junta de Vecinos Divina Providencia I
Claudio Huerto

**JUNTA DE VECINOS
Villa Divina Providencia
Fundada en 1996
Pers. Jurídica Nº569
Unidad Vecinal Nº 36 - Maipo**

J. de Vecinos Valle la Regu
María Anuperto
[Signature]

**JUNTA DE VECINOS
"VALLE LOS RÍVESES"
Pers. Jurídica 1031
Directorio**

Junta de Vecinos.
EL CONQUISTADOR DE MAIPU

**JUNTA DE VECINOS
EL CONQUISTADOR DE MAIPU
Personalidad Jurídica 747 - 10 Agosto 1997
Senadora María de la Cruz 2400
Maipo, _____ de _____**